

Ranking de Reclamos de Proveedores contra el Estado

Jorge Hermann Anguita

Hermann Consultores

Mayo del 2018

Av. Luis Thayer Ojeda 157 oficina 304

Providencia - Santiago

1) Antecedentes

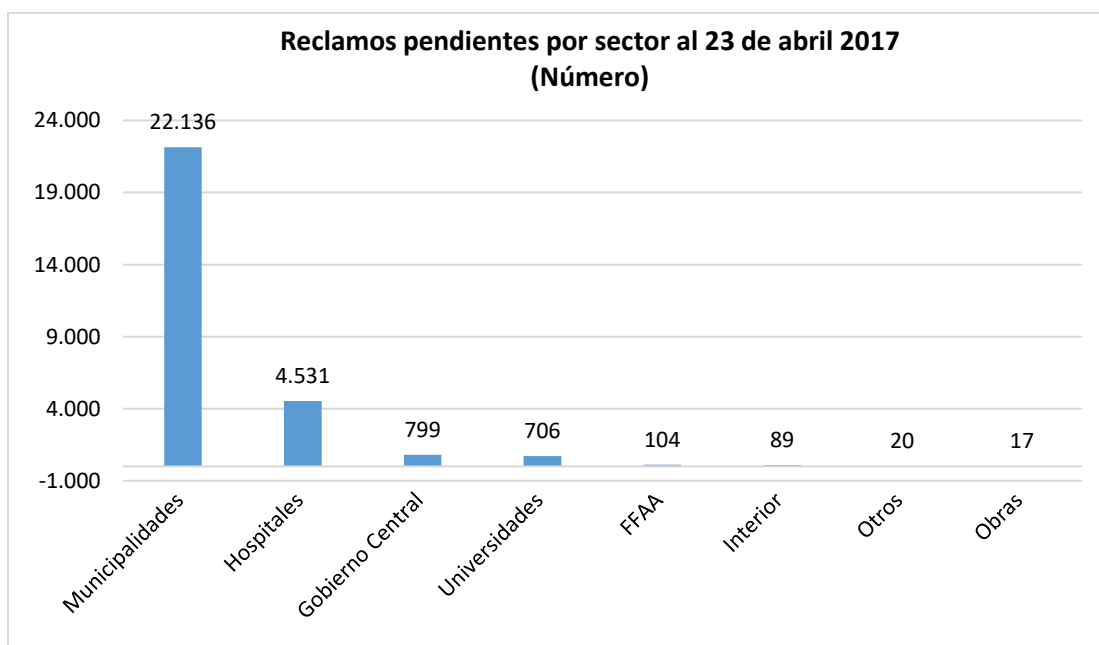
El gobierno obliga a todas las instituciones públicas a pagar sus compromisos en un plazo de 30 días. En la Circular 23 del 2006 del Ministerio de Hacienda se indica que el Estado pague en un plazo de 30 días contados desde que se devengan las operaciones.

Además, la Contraloría General de la República emitió un instructivo sobre el pago oportuno a proveedores por parte de los organismos públicos, oficio 7.561 del 21 de marzo del 2018. La Contraloría establece que el pago a los proveedores debe ser de 30 días corridos para las entidades del gobierno central y 45 días para el sector salud. En caso de no cumplir con los plazos comprometidos, el instructivo señala que *“deberá hacerse efectiva la responsabilidad administrativa de los servidores involucrados, a través de los procedimientos contemplados en la normativa que les resulte aplicable para estos fines”*.

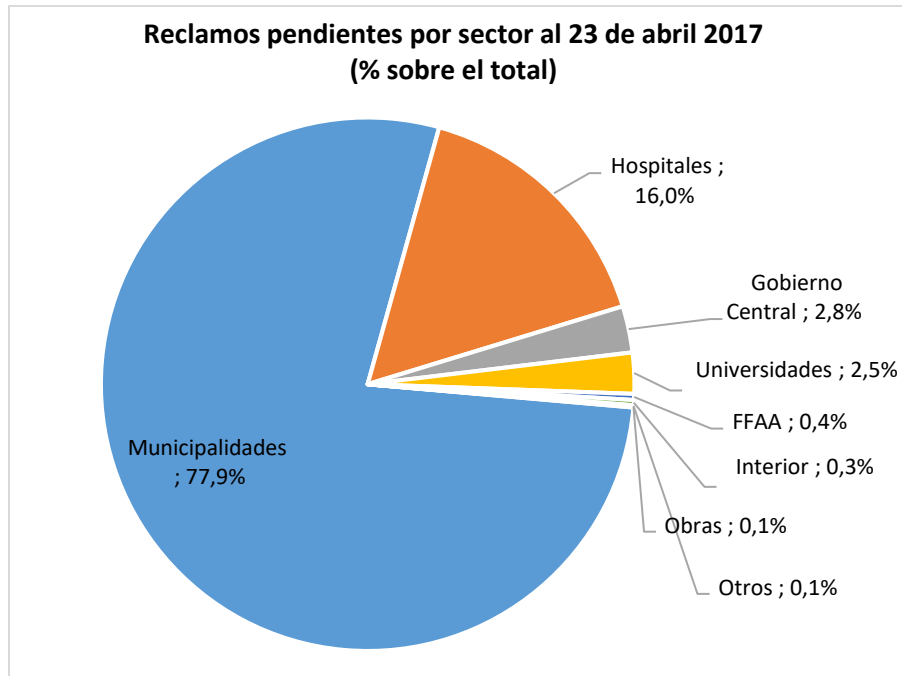
2) Las Cifras

En el Estado existen 28.400 reclamos pendientes de los proveedores por solucionar al 23 de abril del 2017. Los reclamos son recibidos por ChileCompra a través de un formulario web. Específicamente, ChileCompra entrega información respecto de los reclamos ingresados en esta plataforma y que habiendo transcurrido el plazo de 2 días hábiles desde su recepción en cada organismo público no han sido respondidos por ellos.

En el Estado, el peor pagador son las municipalidades con un 78% de los reclamos, seguido por los Hospitales con un 16% de los reclamos.

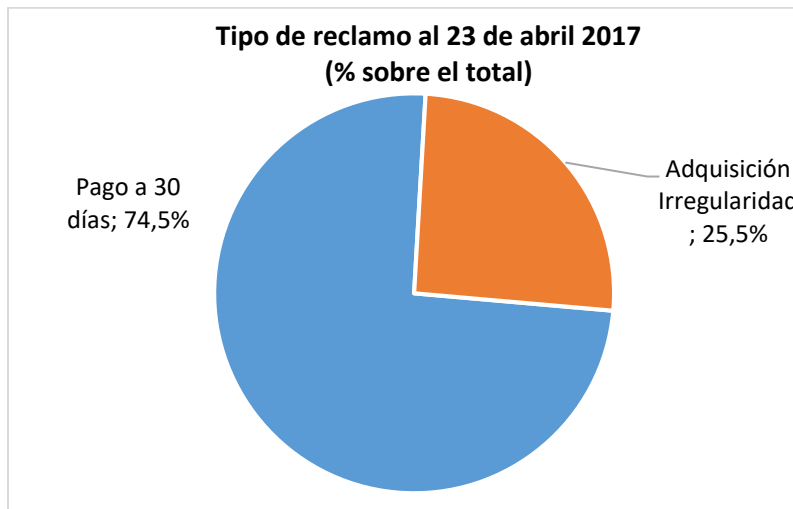


Fuente: elaboración propia en base a ChileCompra.



Fuente: elaboración propia en base a ChileCompra

A su vez, el 74,5% de los reclamos son por no pago a 30 días y un 25,5% por adquisición irregular.



Fuente: elaboración propia en base a ChileCompra.

Las instituciones públicas que tienen la mayor cantidad de reclamos pendientes por no pago a 30 días son la Municipalidad de Lota, Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Municipalidad de Copiapó y Municipalidad de Curarrehue. Destacar que, dentro de los 20 peores pagadores del Estado sólo se encuentra municipalidades y servicios de salud.

Top 20 peores pagadores del Estado, número de reclamos

N°	Institución	Pago 30 Días Pendientes
1	MUNICIPALIDAD DE LOTA	958
2	Hospital de Urgencia Asistencia Pública	622
3	I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	615
4	Ilustre Municipalidad de Curarrehue	572
5	Ilustre Municipalidad de Salamanca	514
6	Hospital de Rengo	483
7	Hospital Intercultural Kallvu Llanka	458
8	Ilustre Municipalidad de Alhue	341
9	Ilustre Municipalidad de Futrono	333
10	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	333
11	Universidad de Antofagasta	323
12	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	313
13	Hospital Clínico San Borja Arriarán	301
14	Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla	294
15	I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	268
16	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR	265
17	I. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE	253
18	Ilustre Municipalidad de Graneros	246
19	Servicio de Salud Valparaíso San Antonio	244
20	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL MONTE	243

Fuente: elaboración propia en base a ChileCompra

Las instituciones públicas que tienen la mayor cantidad de reclamos por adquisición irregular son Municipalidad de Lota, La Cisterna, Copiapó, Rengo y San Felipe entre otras, por ejemplo, las razones son plazo corto o insuficiente para presentar ofertas, se realiza licitación cuya adjudicación al parecer ha sido previamente convenida con un determinado proveedor o el producto/servicio ya había sido adquirido por el organismo, la adjudicación no se atiene a los criterios de evaluación consignados en las bases, criterios de evaluación mal definidos o las condiciones establecidas en las bases son discriminatoria.

Top 20 peores compradores del Estado, número de reclamos

N°	Institución	Irregularidad Adquisición Pendientes
1	MUNICIPALIDAD DE LOTA	341
2	Ilustre Municipalidad de La Cisterna	159
3	I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	157
4	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGÓ	137
5	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	114
6	Municipalidad de Ovalle	110
7	Ilustre Municipalidad de Coyhaique	96

8	Ilustre Municipalidad de Cholchol	95
9	Municipalidad de Carahue	95
10	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	93
11	I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	92
12	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES	89
13	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULLIN	89
14	I.MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	88
15	Ilustre Municipalidad de Renaico	87
16	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	83
17	Ilustre Municipalidad de los Lagos	73
18	I. MUNICIPALIDAD POZO ALMONTE	71
19	I. Municipalidad de Chillán	71
20	Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa	67

Fuente: elaboración propia en base a ChileCompra

3) Conclusiones

La información entregada por ChileCompra es preocupante porque muestra que las municipalidades y los hospitales son los peores pagadores del Estado, incumpliendo el oficio N°7.561 de la Contraloría. Por lo que, la información de reclamos de ChileCompra es esencial para que la Contraloría fiscalice a los malos pagadores del Estado, en especial a las municipalidades que concentran los reclamos sobre adquisición irregular.

Destacar que, el Estado es el principal comprador del país y, por ende, debe empezar por enseñarse así mismo antes de enseñar a los demás.

Entonces, para que el sector público pague a 30 días y se evite las adquisiciones irregulares se necesita:

- i) Reestructurar el programa ChilePaga para monitorear el pago de las municipalidades y sector salud, interviniendo la gestión administrativa cuando sea necesario.
- ii) ChileCompra elabore un ranking de plazos de pagos a proveedores de las instituciones estatales, similar a la Bolsa de Productos, con el monto adeudado a las Pymes. De poco sirve tener un sistema eficiente de reclamos, pues lo que ahoga a los emprendedores es la falta de información y la poca certeza en la fecha de pago.
- iii) Fortalecer los Convenios Marcos de ChileCompra según las recomendaciones del informe "Contratación Pública en Chile, Opciones de Política para Convenios Marco Eficientes e Inclusivos" de la OCDE, mayo 2017, que recomienda incrementar la eficiencia y extraer una mejor relación entre precio-calidad y ahorro de costos del sistema al agrupar y

consolidar la demanda, adaptar la duración según la complejidad y tendencias del mercado, implementar una plataforma electrónica que cubra la totalidad del ciclo de compra entre otros aspectos.